



aitex[®]
research & innovation center

CERTIFICADO N° 22/5636/00/0161

EPI TIPO BUZO

REFERENCIA: OVEROL FR HEAVY Y EL CONJUNTO CHAQUETA FR HEAVY Y SU PANTALON FR HEAVY



AITEX, Organismo Notificado N° 0161 para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016, donde se establece los requisitos esenciales de salud y seguridad que deben cumplir los Equipos de Protección Individual.

CERTIFICA que la Sociedad:

ARACOR SAFETY SPA

Avda. Domingo Santa Maria 1476 Comuna de Independencia

CL-8380000 Santiago de Chile

En calidad de fabricante





CERTIFICADO Nº 22/5636/00/0161

Ha obtenido la Certificación de Examen UE de Tipo del EPI correspondiente al presente certificado, conforme a lo expresado a tenor del anexo V (módulo B) del Reglamento (UE) 2016/425 y de acuerdo con los procedimientos de ensayo y especificaciones técnicas aplicables.

Diseñado para la protección del cuerpo del usuario con excepción de cabeza, manos y pies, según la/s Norma/s:

- EN ISO 13688:2013+EN ISO 13688:2013/A1:2021 Ropa de protección. Requisitos generales
- EN ISO 11612:2015 contra riesgos térmicos de inflamabilidad (A1), calor convectivo (B1), calor radiante (C1), y calor por contacto (F1)
- EN ISO 11611:2015 (A1) contra riesgos de quemaduras en operaciones de soldeo y afines (CLASE 1).
- EN 61482-2:2020 contra riesgos térmicos de un arco eléctrico (ELIM=11 cal/cm²) según la norma de ensayo EN IEC 61482-1-1:2019

Ensayos realizados tras 50 ciclos de lavado a 40°C.

Habiendo alcanzado los niveles de prestación que se especifican en el informe de evaluación de la conformidad Nº **2022EP0771UE** y la Documentación Técnica del EPI.

Descripción del EPI:

Buzo confeccionado en tejido calada azul marino. Tallas de la S a la XXL.

Los materiales que componen el EPI, vienen descritos en el informe de evaluación de la conformidad nº **2022EP0771UE**.

Podrá presentar la variante de conjunto.

Será estricta responsabilidad del fabricante facilitar información concreta acerca de este certificado y de los niveles de protección comprobados.

EPI de CAT. III deberá ser utilizado únicamente en relación con uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad según el Módulo C2 o el Módulo D descritos en el artículo 19 letra c) del Reglamento (UE) 2016/425.



Date: 20/12/2022 9:18:23

Digitally Signed by: SILVIA DEVESA VALENCIA -

DNF: 21657673E

Silvia Devesa Valencia
Subdirectora de Laboratorios e Innovación